

## CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE PASTAS, PAPEL Y CARTÓN

COMUNICADO Nº 9

Madrid 12 de Abril de 2019

### LOGRADO UN PREACUERDO EN EL CONVENIO

En la reunión mantenida ayer por la Comisión Negociadora del Convenio se ha alcanzado un preacuerdo, cuyos puntos más importantes son los siguientes:

- Vigencia 2019/2020.
- Inclusión de artículo sobre Plan de Igualdad Sectorial, Protocolo de acoso y revisión del lenguaje inclusivo del texto del Convenio.
- Adaptaciones de acuerdos de la CMIVC al articulado del convenio.
- Adecuación articulado sobre jubilaciones parciales para que se tengan en cuenta la actual y la del RD Ley 20/2018 de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España.
- Incremento Salarial:
  - Salario mínimo en tablas de 14.000€ anuales.
  - 2019: 2 % sobre la RTTB y Tablas.
  - 2020: 1,9% sobre la RTTB y Tablas.
  - Cláusula de revisión salarial sobre la RTTB: En caso de que la suma del IPC de los dos años de vigencia supere los incrementos pactados (3,9%) las tablas y la RTTB de salida para el año 2021 se actualizaran hasta un máximo del 4,2%.

**Como es habitual daremos traslado de este preacuerdo en próximas asambleas de trabajadores para explicar su contenido y someterlo a vuestra valoración, para su ratificación o no, antes de la firma el próximo 14 de mayo.**

**UGT FICA INFORMA**